

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14369 ALCOBENDAS

Edicto.

Doña Yoana Martín Pazos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Alcobendas,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1122/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.006.00.2-2020/0008755, por auto de fecha 4/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Inés Ruiz Luque, con n.º de identificación 08877873B, y domiciliado en calle Veredilla, n.º 3, de Alcobendas.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es don Ángel Pedro Díaz Cano, con domicilio postal en calle Rodríguez San Pedro, n.º 66, piso 4.º izq. (28015 Madrid), tel 915448537, fax 915449436, y correo electrónico adiaz@diazcanoabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio

Alcobendas, 4 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yoana Martín Pazos.

ID: A210018029-1